



5 minutos con... Michel Wiskirski, experto en transición energética de Carmignac

Publicado

10 De Junio De 2022

Longitud

🕒 8 minuto(s) de lectura



La transición energética está en todas las noticias. Nuestro experto Michel Wiskirski explica las verdades que se han malentendido sobre este tema.

¿Cuáles son los hechos más incomprendidos sobre la transición energética?

Michel Wiskirski: Los metales y la minería están en el centro del combate contra el cambio climático. Es muy importante entender que la transición energética, por naturaleza, conlleva un uso intensivo de metales. En pocas palabras, no puede haber transición energética sin materias primas y, además, un crecimiento sostenido de las energías renovables es sinónimo de un crecimiento casi exponencial del uso de metales y de la minería.

¿Puede darnos algunos ejemplos en el sector de la generación de energía?

M. W.: De hecho, las fuentes de energía renovable consumen varias veces más minerales que las fuentes tradicionales de generación de energía. Algunas cifras para ilustrarlo: un parque eólico terrestre requiere 8 veces más minerales que una central eléctrica de gas de la misma capacidad. Una instalación eólica marina requiere unas 17 veces más y una solar fotovoltaica, 9 veces más. Para ser precisos, el metal de transición energética por excelencia es el cobre y hay un uso intensivo monumental del cobre. Mientras que una central de gas natural necesita 1 tonelada de cobre por megavatio (MW), para la eólica terrestre se necesitan 2 toneladas, para la solar fotovoltaica 3 toneladas y para la marina, entre 11 y 12 toneladas, según las últimas cifras facilitadas por la Agencia Internacional de la Energía. Ese mismo análisis se aplica al acero, el zinc y otros minerales.

También añadiría que, incluso en las tecnologías basadas en los combustibles fósiles, el logro de una mayor eficiencia y menores emisiones depende del uso extensivo de minerales. Por ejemplo, las centrales de carbón más eficientes necesitan mucho más níquel que las menos eficientes para poder alcanzar temperaturas de combustión más altas.

En cuanto a la movilidad y el transporte, ¿qué haría falta para un uso más amplio de los vehículos eléctricos?

M. W.: Si nos fijamos en los coches tradicionales con motor de combustión interna, una de las primeras luchas por el clima fue reducir las emisiones de dióxido de carbono y partículas de los coches. Esto se ha hecho mediante la mejora de los catalizadores de los automóviles. En cuanto a metales y minería, esto ha supuesto el uso de cantidades mucho más abundantes de paladio y platino.

Un coche eléctrico consume cinco veces más minerales que uno convencional. Los vehículos eléctricos también dependen en gran medida del cobre. Las cifras hablan por sí solas: un coche de combustión tradicional contiene 25 kg. En cambio, los vehículos eléctricos necesitan de media tres o cuatro veces más cobre, aproximadamente 85 kg. Además, el cableado de las estaciones de carga de los vehículos eléctricos también requerirá mucho cobre. Para que se haga una idea, se prevé que la demanda de cobre debida a los vehículos eléctricos aumente de 600 000 toneladas en 2021 a unos 2,9 millones de toneladas en 2030¹. Y ¿de dónde procede el cobre? De empresas mineras.



¿Y qué hay de las baterías de los coches?

M. W.: Las composiciones químicas más comunes de los electrodos de las baterías se basan en una combinación de litio, níquel, cobalto y manganeso. La demanda de material estimada para las baterías de los vehículos eléctricos vendidos en 2019 fue de unas 19.000 toneladas de cobalto, 17.000 de litio, 22.000 de manganeso y 65.000 de níquel. El Escenario de Políticas Establecidas especifica que para cubrir las necesidades de baterías, la demanda de cobalto aumentará a unas 180.000 toneladas/año en 2030, la de litio a unas 185.000 toneladas, la de manganeso a 177.000 la de níquel de clase I a 925.000 toneladas/año.

Por tanto, las energías renovables, los vehículos eléctricos y las tecnologías de bajas emisiones de carbono son, indudablemente, grandes consumidores de metales, en concreto, cobre, acero, níquel, aluminio, cobalto, litio y manganeso. Priorizamos a quienes pueden desempeñar un papel importante en la transición energética en los próximos años.

Invertir en energías renovables parece ser la solución para combatir el calentamiento global. Sin embargo, ¿basta eso para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas que nos hemos fijado para 2050?

M. W.: Las energías renovables son una solución a largo plazo para reducir las emisiones, pero esto es parte de la respuesta al problema. No se puede simplemente cerrar los ojos e invertir en energías renovables con la esperanza de disminuir las emisiones con el tiempo. Lo que ocurrirá es lo contrario. Las energías renovables son una solución a largo plazo para reducir las emisiones pero también son parte del problema.

De hecho, el desarrollo de las fuentes de energía renovables está generando nuevas emisiones. En los últimos años, la producción de gigavatios de energía solar fotovoltaica y parques eólicos no ha reducido, sino aumentado las emisiones de CO₂. Hemos estado funcionando con dos sistemas de costes fijos, es decir, dos sistemas que emiten más de lo que teníamos anteriormente. Hemos producido más energía con la mayor capacidad que hemos construido.

¿Qué haría falta para cumplir los objetivos de cero emisiones netas y de descarbonización? ¿Hay algo que no estemos considerando para alcanzar nuestros objetivos de transición energética?

M. W.: La transición energética se producirá a lo largo del tiempo y las empresas que más contaminan serán también protagonistas de la reducción de estas emisiones; a través de su descarbonización pero también de las iniciativas de mitigación del cambio climático que pondrán en marcha. En los últimos 50 años, un tercio de las emisiones de dióxido de carbono del mundo ha procedido de sólo 20 empresas, principalmente las mayores compañías de petróleo y gas del mundo. Por lo tanto, la reducción de las emisiones de carbono de forma agresiva y rápida requiere la actuación de esos grandes emisores



Así que, ¿qué debemos hacer como inversores para contribuir a la transición energética?

M. W.: Si queremos reducir de forma considerable y eficaz las emisiones de carbono, hay que abordar las dos patas, financiando no sólo a las empresas que desarrollan energías renovables, sino también a las empresas petroleras y mineras diversificadas, y a través de nuestras inversiones animarlas a convertirse en grandes actores energéticos con una huella de carbono mejor. Los grandes actores tienen que reducir sus emisiones y realizar la transición hacia las emisiones cero e invertir en energía eólica y solar, desarrollar biocombustibles, plantas de captura de carbono, hidrógeno verde, etc.

Las grandes compañías petroleras y mineras tendrán un gran impacto si hacen esfuerzos en términos de descarbonización. Excluir las sería un gran error, significaría perder la oportunidad de influir en ellas.

¿Cree que hay motivos para invertir en empresas en transición a pesar de todas las controversias que las rodean? ¿No va en contra de sus credenciales de inversión responsable?

M. W.: Aquí es donde hacemos las cosas de manera diferente en Carmignac. En lugar de limitarnos a los «mejores» alumnos, aquellos con cero emisiones de carbono o emisiones bajas, también nos centramos en las empresas con mayor potencial de reducción, dentro de los segmentos más emisores. En otras palabras, invertimos no sólo en las empresas que producen energías renovables y proporcionan soluciones de bajas emisiones de carbono, sino también en los grandes actores clave que con sus acciones permitirán reducir drásticamente las emisiones globales.

Invertimos en empresas que muestran intenciones tangibles de mejorar en CO2 y «descarbonización» para alcanzar el objetivo de cero emisiones en 2050.

¿Qué importancia tiene para usted la implicación?

M. W.: Queremos ejercer nuestros derechos como accionista activo para trabajar con las empresas en la transición y, por tanto, utilizar esta estrategia para tener un impacto real, auténtico, significativo, que pueda ayudar realmente a la transición del mundo hacia una economía con menos carbono. Esas empresas dedican decenas de miles de millones de dólares a desarrollar nuevas fuentes de petróleo y gas. Nosotros, como accionistas, tenemos que pedir que se reasigne el capital hacia vías de energía más limpias.

Esta enorme reserva de capital y su asignación en los próximos años serán fundamentales para lograr la neutralidad del carbono. La neutralidad en carbono no se producirá sin que estos actores se comprometan y sin que los inversores se comprometan con ellos para impulsar este cambio y alcanzar estos objetivos de descarbonización.

¹Análisis sobre energía y metales, informe de 2021 de Wood Mackenzie

Descubra Carmignac Portfolio Green Gold

Un fondo de renta variable sostenible centrado en la mitigación del calentamiento global y la transición energética

[Pinche aquí](#)



Michel Wiskirski
Fund Manager

Michel Wiskirski es gestor de fondos en el equipo de renta variable internacional y está especializado en materias primas. Wiskirski se incorporó a Carmignac en 2014 como especialista de producto en mercados emergentes y materias primas antes de ser nombrado analista especializado en mercados emergentes en 2015 y, posteriormente, gestor de fondos en 2018. Comenzó su carrera profesional en 2006 en Crédit Agricole CIB, donde trabajó como analista financiero, y se trasladó a BNP Paribas-Fortis Banque en 2007, donde ocupó el puesto de analista de deuda corporativa hasta 2008. En 2010, se incorporó a UBS Investment Bank en Londres en calidad de asociado en el equipo de soluciones multiactivo para la región EMEA hasta 2014. Wiskirski cuenta con un máster en Finanzas por la ESSEC Business School y dos másteres en Derecho, uno por la University of Oxford y otro por la Université Paris 2 Panthéon-Assas.

Descubra Carmignac Portfolio Green Gold

Un fondo de renta variable sostenible centrado en la mitigación del calentamiento global y la transición energética.

Invertir con un propósito: generar rentabilidades atractivas a largo plazo al tiempo que se logra una contribución medioambiental positiva.

Invertir de forma eficiente: centrarse en empresas innovadoras en toda la cadena de valor de los sectores industrial y de energía renovable.

Invertir de forma sostenible: invertir al menos el 60 % de los activos en empresas cuya actividad contribuya a la mitigación del cambio climático según los estándares de la Taxonomía de la UE¹.

Clasificación del fondo según el SFDR²: Artículo 9

¹De conformidad con los estándares de la taxonomía de la UE.

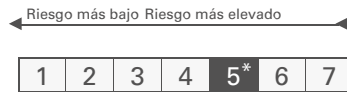
²Desde el 15/05/2022. Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en inglés, SFDR). Para obtener más información, visite [EUR-lex](#).



Carmignac Portfolio Climate Transition A EUR Acc

ISIN: LU0164455502

Duración mínima
recomendada de la
inversión



Principales riesgos del Fondo

RENTA VARIABLE: Las variaciones de los precios de las acciones cuya amplitud dependa de los factores económicos externos, del volumen de los títulos negociados y del nivel de capitalización de la sociedad pueden influir negativamente en la rentabilidad del Fondo.

MATERIAS PRIMAS: La variación del precio de las materias primas y la volatilidad de este sector pueden conllevar una disminución del valor liquidativo.

TIPO DE CAMBIO: El riesgo de cambio está vinculado a la exposición, por medio de inversiones directas o de instrumentos financieros a plazo, a una divisa distinta de la divisa de valoración del Fondo.

GESTIÓN DISCRECIONAL: La anticipación de la evolución de los mercados financieros efectuada por la Sociedad gestora tiene un impacto directo en la rentabilidad del Fondo que depende de los títulos seleccionados.

El fondo no garantiza la preservación del capital.

Comunicación publicitaria. Consulte el KID/folleto antes de tomar una decisión final de inversión.

Este material no puede reproducirse, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento previo de la sociedad gestora. Este material no constituye una oferta de suscripción ni un asesoramiento de inversión. Este material no constituye una recomendación contable, jurídica o tributaria y no debe ser tenido en cuenta a tales efectos. Este material se proporciona con carácter exclusivamente informativo y podría no resultar fiable a la hora de evaluar las ventajas derivadas de invertir en cualquier tipo de participaciones o valores mencionados en el presente documento o de cara a cualquier otra finalidad. La información contenida en este material podría no ser completa y estar sujeta a modificación sin preaviso alguno. Las informaciones se expresan a fecha de redacción del material y proceden de fuentes propias y externas consideradas fiables por Carmignac, no son necesariamente exhaustivas y su exactitud no está garantizada. En consecuencia, Carmignac, sus responsables, empleados o agentes no proporcionan garantía alguna de precisión o fiabilidad y no se responsabilizan en modo alguno de los errores u omisiones (incluida la responsabilidad para con cualquier persona debido a una negligencia). Las rentabilidades históricas no garantizan rentabilidades futuras.

La rentabilidad es neta de comisiones (excluyendo las eventuales comisiones de entrada aplicadas por el distribuidor). La rentabilidad podrá subir o bajar a resultas de las fluctuaciones en los tipos de cambio en el caso de las participaciones que carezcan de cobertura de divisas. La mención a determinados valores o instrumentos financieros se realiza a efectos ilustrativos, para destacar determinados títulos presentes o que han figurado en las carteras de los Fondos de la gama Carmignac. Ésta no busca promover la inversión directa en dichos instrumentos ni constituye un asesoramiento de inversión. La Gestora no está sujeta a la prohibición de efectuar transacciones con estos instrumentos antes de la difusión de la información.

La decisión de invertir en el fondo debe tomarse teniendo en cuenta todas sus características u objetivos descritos en su folleto. El acceso a los Fondos podrá estar restringido a determinadas personas o países. Este material no está dirigido a ninguna persona de ninguna jurisdicción en la que (debido al lugar de residencia o nacionalidad de la persona o a cualquier otra cuestión) el material o la disponibilidad de este material esté prohibido. Las personas objeto de estas prohibiciones no deben acceder a este material. La tributación depende de la situación de la persona. Los Fondos no están registrados para su distribución a inversores minoristas en Asia, Japón, Norteamérica ni están registrados en Sudamérica. Los Fondos Carmignac están registrados en Singapur como institución de inversión extranjera restringida (exclusivamente para clientes profesionales). Los Fondos no han sido registrados en virtud de la ley de valores estadounidense (US Securities Act) de 1933. Los Fondos podrán no ofertarse o venderse, directa o indirectamente, en beneficio o en nombre de una «Persona estadounidense», según la definición recogida por el Reglamento estadounidense S (Regulation S) y la ley FATCA. Podrá consultar los folletos de los Fondos, los documentos KID, el VL y los informes anuales en la web www.carmignac.com o previa petición a la Gestora. Los riesgos, comisiones y gastos corrientes se detallan en el documento de datos fundamentales (DFI). El KID deberá estar a disposición del suscriptor con anterioridad a la suscripción. El suscriptor debe leer el KID. Los inversores podrían perder parte o la totalidad de su capital, dado que el capital en los fondos no está garantizado. Los Fondos presentan un riesgo de pérdida de capital.

Para España : Los Fondos se encuentran registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, con los números : Carmignac Sécurité 395, Carmignac Portfolio 392, Carmignac Patrimoine 386, Carmignac Long-short European Equities 398, Carmignac Investissement 385, Carmignac Emergents 387, Carmignac Credit 2025 1947, Carmignac Euro Entrepreneur 396, Carmignac Court Terme 1111.

La Sociedad gestora puede cesar la promoción en su país en cualquier momento. Los inversores pueden acceder a un resumen de sus derechos en español en el siguiente enlace sección 6: www.carmignac.es/es_ES/article-page/informacion-legal-1759

Carmignac Portfolio hace referencia a los sub fondos de Carmignac Portfolio SICAV, una compañía de inversión bajo derecho luxemburgués, conforme a la directiva UCITS. Los Fondos son fondos comunes de derecho francés (FCP) conforme a la directiva UCITS o AIFM.